



FACULTAD DE
INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Marzo de 2024

N° 106/24

Expediente N° 14.051/2024

VISTO: la Resolución FI N° 074-D-2024, por la que se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 - para el Departamento Docencia de esta Facultad del Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la Planta de Personal de Nodocente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo, se consignó erróneamente las siglas de una resolución y la inclusión de un ítem que no corresponde en el temario.

Que lo mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

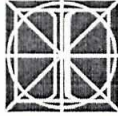
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar en parcialmente el temario de la Resolución FI N° 074-D-2024, dejando establecido que:

“Donde se lee “...Organigrama de la Facultad de Ingeniería. (Res. FI N° 135-CD-23)

” Debe leerse “...Organigrama de la Facultad de Ingeniería. (Res. FI N° 135-CS-23)



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.051/2024

ARTÍCULO 2º.- Excluir del Temario el siguiente ítem:

- “Conocimiento sobre el Sistema de Evaluación y Acreditación Argentino
(<https://www.coneau.gob.ar/coneau/acreditacion-de-carreras/carreras-de-grado/normativa-y-procedimiento/>)

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Personal Nodocente de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, CIUNSa, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 106 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa